



VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA
AREA DE CONTRATACIÓN

Universidad
Del Cauca

5.5.31.3/011 de 2017

CONTRATO DE COMPRAVENTA

VENDEDOR: GAMMA INGENIEROS S.A.S.
NIT: 891501783-1
VALOR: \$301.278.837.

Entre los suscritos, **JUAN DIEGO CASTRILLÓN ORREGO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía 4.893.441 expedida en Montería, en su calidad de Rector y Representante legal de la Universidad del Cauca con Nit No. 891500319-2, quien para efectos de este contrato se denominará **LA UNIVERSIDAD**, y **GABRIEL DE JESÚS MAZO MAYORQUIN** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 10.528.956 expedida en Popayán, en su calidad de Representante Legal y Gerente General de la firma GAMMA INGENIEROS S.A.S con Nit No. 891501783-1 constituida mediante la escritura pública No 373 de la Notaria 2 de Popayán del 28 de febrero de 1983, inscrita el 27 de noviembre de 2002, bajo el N° 00854582 se constituyó la sociedad comercial denominada GAMMA INGENIEROS LTDA, que por acta 42 de Asamblea de accionistas del 13 de abril de 2013, inscrita el 03 de mayo de 2013, bajo el número 01727615 del libro IX, la sociedad en sociedad por acciones simplificada, bajo el nombre de GAMMA INGENIEROS S.A.S, quien en adelante se denominará **EL VENDEDOR**, hemos convenido en suscribir el presente contrato que se regirá por el Acuerdo número 064 de 2008 y las disposiciones legales que la reglamenten, modifiquen o adicionen, previas las siguientes consideraciones: **1)** El Acuerdo 064 de 2008, emanado del Consejo Superior Universitario establece el régimen contractual y los principios que rigen los contratos que celebra la institución. **2)** La Universidad ordenó mediante resolución No. 206 del 08 de marzo del año en curso, la apertura de un procedimiento administrativo contractual para recibir ofertas y adjudicar el **CONTRATO DE COMPRAVENTA DE EQUIPOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA SOLUCIÓN DE SEGURIDAD, CONFIABILIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL CENTRO DE DATOS DE LA DIVISIÓN DE TECNOLOGÍAS Y COMUNICACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, conforme las cantidades y especificaciones técnicas e la convocatoria pública No. 09 de 2017. **3)** La publicación de los pliegos de condiciones de la convocatoria pública, se realizó el día 08 de marzo de 2017, en la página Web de la Universidad, con fecha límite para recibir observaciones a los términos hasta el día 13 de marzo de 2017, al correo electrónico contratacion3@unicauca.edu.co. y por escrito a la calle 4 N° 5 -30. **4)** Para el presente proceso se presentaron observaciones a los términos, las que fueron atendidas dentro del término concedido. **5)** Al proceso de convocatoria pública presentaron oferta las siguientes empresas: 1. UNION TEMPORAL NEXANDI UNICAUCA 2017, 2. GAMMA INGENIEROS S.A.S., 3. POWERLINE WIRELESS COMMUNICATIONS PLW S.A.S. **6)** El 16 de marzo de 2017 y de acuerdo al calendario de la convocatoria pública se efectuó el cierre y la apertura de las propuestas. Una vez realizada la evaluación jurídica, técnica y financiera se estableció que la única oferta que cumple con los requerimientos jurídicos, financieros y técnicos, es la oferta presentada por la firma GAMMA INGENIEROS



VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA
AREA DE CONTRATACIÓN

**Universidad
Del Cauca**

5.5.31.3/011 de 2017

S.A.S, situación que conlleva su habilitación y se da inicio a la etapa de lance, acorde a los descrito en el pliego de condiciones, como resultado del mismo se obtiene que la firma GAMMA INGENIEROS S.A.S ofrece a la Universidad del Cauca, la suma de \$ 301.278.837,00 IVA incluido. **7)** El 16 de marzo de 2017, la Junta de Licitaciones y contratos aprueba el informe de evaluación jurídica, financiera y técnica de la propuesta presentada con motivo de la convocatoria antes enunciada. **8)** En atención a lo anterior la Junta de Licitaciones y Contratos, recomienda a la Señor Rector, la adjudicación del contrato a la firma GAMMA INGENIEROS S.A.S. **9)** Mediante la Resolución 259 de 2017, el Rector de la UNIVERSIDAD, adjudica el proceso contractual No. 09 de 2017, a la firma GAMMA INGENIEROS S.A.S. En consecuencia se acuerda. **CLÁUSULA PRIMERA. - Objeto:** EL VENDEDOR se obliga a entregar **LOS EQUIPOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA SOLUCIÓN DE SEGURIDAD, CONFIABILIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL CENTRO DE DATOS DE LA DIVISIÓN DE TECNOLOGÍAS Y COMUNICACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA** con las siguientes especificaciones y cantidades:

Se requieren DOS (2) Firewall de Nueva Generación en HA y un dispositivo de recolección y almacenamiento de logs y reportes así:

1. FIREWALL DE NUEVA GENERACION (Dos Equipos)

| Ítem | Requerimiento Técnico Mínimo (de obligatorio cumplimiento) FIREWALLS DE NUEVA GENERACION | Cumple |
|------|---|--------|
| 1 | <p>Generalidades.</p> <p>Adquisición de un sistema de seguridad informática perimetral e interna que sea del tipo Firewall de Nueva Generación y administración unificadas de amenazas (UTM), donde se deberán ofrecer ya incluidas y listas para ser utilizadas, las funcionalidades que se detallan en el presente documento.</p> <ul style="list-style-type: none">• Solución en alta disponibilidad, dos equipos físicos tipo appliance de la misma referencia funcionando en modo clúster. (A/A o A/P)• El dispositivo debe ser un equipo de proposito específico.• Basado en tecnología ASIC y que sea capaz de brindar una solución de "Complete Content Protection". Por seguridad y facilidad de administración, no se aceptan equipos de proposito generico (PCs o servers) sobre los cuales pueda instalarse y/o ejecutar un sistema operativo regular como Microsoft Windows, FreeBSD, SUN solaris, Apple OS-X o GNU/Linux.• Capacidad de reensamblado de paquetes en contenido para buscar ataques o contenido prohibido, basado en hardware (mediante el uso de un ASIC).• El equipo deberá poder ser configurado en modo gateway o en modo transparente en la red.• El sistema operativo debe incluir un servidor de DNS que permita resolver de forma local ciertas consultas de acuerdo a la configuración del administrador.• El equipo de seguridad debe soportar el uso del protocolo ICAP con el fin de poder delegar tareas a equipos terceros con el fin de liberar procesamiento del mismo.• El equipo debe entregar en tiempo real estadísticas de usuarios, aplicaciones, seguridad. Debe ser posible tener en formato de drilldown este tipo de información donde sea posible por usuario verificar que aplicaciones, sitios, categorías y amenazas de seguridad se han tenido en un tiempo mínimo de 24 horas.• El equipo deberá integrarse de forma nativa con una solución de sandbox, sin requerr desarrollos adicionales.• Se debe realizar el Proceso de Migración, instalación y configuración de esquema de seguridad actual. | |

ey



VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA
AREA DE CONTRATACIÓN

Universidad
Del Cauca

5.5.31.3/011 de 2017

| | | |
|---|---|--|
| 2 | <p>Rendimiento</p> <p>El equipo deberá cumplir con las siguientes características MINIMAS de desempeño ya activas y funcionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rendimiento de Firewall 75 Gbps • Rendimiento de IPS 13 Gpps • Rendimiento Inspección SSL 10 Gbps • Rendimiento IPsec VPN 50 Gbps • Soporte de 11.500.000 sesiones concurrentes • Soporte a 9.000 usuarios VPN SSL | |
| 3 | <p>Conectividad y especificaciones HW</p> <p>El equipo debera contar con las siguientes interfaces minimas de conexión, totalmente aprovisionadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 16 interlaces de 1Gbps SFP • 16 interlaces de 1Gbps RJ45 • 8 interlaces de 10Gbps SFP+ • Puerto de administración y puerto de consola. • Puerto USB. • El equipo debe contar con fuente de poder AC 100-240 V y fuente de poder redundante incluida. • El equipo de ser de tipo de montaje en rack, e incluir elementos de montaje. • El equipo debe ser certificado ICSA en Firewall, IPsec e IPS. | |
| 4 | <p>Address Traslation</p> <ul style="list-style-type: none"> • NAT y PAT • NAT estático • NAT: destino, origen • NAT, NAT64 persistente | |
| 5 | <p>Funciones básicas de Firewall</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las reglas de firewall deben analizar las conexiones que atraviesen en el equipo, entre interfaces, grupos de interfaces (o Zonas) y VLANs. • Por granularidad y seguridad, el firewall deberá poder especificar políticas tomando en cuenta puerto fisico fuente y destino. Esto es, el puerto fisico fuente y el puerto fisico destino deberán formar parte de la especificación de la regla de firewall. • Sera posible definir políticas de firewall que sean independientes del puerto de origen y puerto de destino. • Las reglas del firewall deberán tomar en cuenta dirección IP origen (que puede ser un grupo de direcciones IP), dirección IP destino (que puede ser un grupo de direcciones IP) y servicio (o grupo de servicios) de la comunicación que se está analizando. • Soporte a reglas de firewall para tráfico de multicast, pudiendo especificar puerto fisico fuente, puerto fisico destino, direcciones IP fuente, dirección IP destino. • Las reglas de firewall deberán poder tener limitantes y/o vigencia en base a tiempo. • Capacidad de hacer traslación de direcciones estático, uno a uno, NAT, muchos a uno, PAT. • La solución soportara políticas basadas en identidad. Esto significa que podrán definirse políticas de seguridad de acuerdo al grupo de pertenencia de los usuarios. • La solución soportara políticas basadas en dispositivo. Esto Significa que podrán definirse políticas de seguridad de acuerdo al dispositivo (movil, laptop) que tenga el usuario. Esta característica no requerirá ningun tipo de licenciamiento adicional. • Debe ser posible hacer políticas basados en usuarios, grupos de usuarios y dispositivos sobre una misma política, de esta forma se lo mas granular posible en la definición de políticas. • Debe soportar la capacidad de definir nuevos servicios TCP y UDP que no estén contemplados en los predefinidos. • Debe poder definirse el tiempo de vida de una sesión inactiva de forma independiente por puerto y protocolo (TCP y UDP) • Deberá soportar reglas de firewall en IPv6 configurables tanto por CLI (Command Line Intertace, Interface de línea de comando) como por GUI (Graphical User Interface, Interface Gráfica de Usuario). • La solución debera tener la capacidad de balancear carga entre servidores. Esto es realizar una traslación de una unica dirección a múltiples direcciones de forma tal que se distribuya el tráfico entre ellas. • En la solución de balanceo de carga entre servidores, debe soportarse persistencia de sesión al menos mediante HTTP Cookie o SSL Session ID. • En la solución de balanceo de carga de entre servidores deben soportarse mecanismos para detectar la disponibilidad de los servidores, de forma tal de poder evitar enviar tráfico a un servidor no disponible. • El equipo debera permitir la creación de políticas de tipo Firewall con capacidad de seleccionar campos como dirección, identificador de usuarios o identificador de dispositivos para el caso de dispositivos móviles como smartphones y tabletas. • La solución tendra la capacidad de hacer captura de paquetes por política de seguridad implementada para luego ser exportado en formato PCAP. | |



VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA
AREA DE CONTRATACION

Universidad
Del Cauca

5.5.31.3/011 de 2017

| | | |
|---|---|--|
| | <ul style="list-style-type: none">• La solución de seguridad deberá permitir la creación de servicios de Firewall para implementar dentro de las políticas de seguridad y categorizarlos de manera personalizada.• La solución será capaz de integrar los servicios dentro de las categorías de Firewall predefinidas o personalizadas y ordenarlos alfabéticamente.• El dispositivo de seguridad podrá determinar accesos y denegación a diferentes tipos de tráfico predefinidos dentro de una lista local de políticas• La solución será capaz de habilitar o deshabilitar el paso de tráfico a través de procesadores de propósito específico, si el dispositivo cuenta con estos procesadores integrados dentro del mismo.• La solución podrá crear e implementar políticas de tipo Multicast y determinar el sentido de la política, así como también la habilitación del NAT dentro de cada interface del dispositivo.• El dispositivo de seguridad será capaz de crear e integrar políticas contra ataques DoS las cuales se deben poder aplicar por interfaces.• El dispositivo de generar logs de cada una de las políticas aplicadas para evitar los ataques de DoS.• La solución de seguridad permitirá configurar el mapeo de protocolos a puertos de manera global o específica.• La solución capaz de configurar el bloqueo de archivos o correos electrónicos por tamaño, o por certificados SSL inválidos.• El dispositivo será capaz de ejecutar inspección de tráfico SSL en todos los puertos y seleccionar bajo que certificado será válido este tráfico• Tendrá la capacidad de hacer escaneo a profundidad de tráfico tipo SSH dentro de todos o cierto rango de puertos configurados para este análisis.• La solución permitirá bloquear o monitorear toda la actividad de tipo Exec, Port-Forward, SSH-Shell, y X-11 SSH. | |
| 6 | <p>Conectividad y Enrutamiento</p> <ul style="list-style-type: none">• Funcionalidad de DHCP: como Cliente DHCP, Servidor DHCP y reenvío (Relay) de solicitudes DHCP.• Soporte a etiquetas de VLAN (802.1q) y creación de zonas de seguridad en base a VLANs.• Soporte a ruteo estático, incluyendo pesos y/o distancias y/o prioridades de rutas estáticas.• El soporte a políticas de ruteo deberá permitir que, ante la presencia de dos enlaces a Internet, se pueda decidir cuál de tráfico sale por un enlace y qué tráfico sale por otro enlace.• Soporte a ruteo dinámico RIP V1, V2, OSPF y BGP• Soporte a ruteo dinámico RIPng, OSPFv3• La configuración de BGP debe soportar Autonomous System Path (AS-PATH) de 4 bytes.• Soporte de ECMP con peso. En este modo el tráfico será distribuido entre múltiples rutas pero no en forma equitativa, sino en base a los pesos y preferencias definidas por el administrador.• Soporte de ECMP basado en comportamiento. En este modo, el tráfico será enviado de acuerdo a la definición de una ruta hasta que se alcance un umbral de tráfico. En este punto se comenzará a utilizar en paralelo una ruta alternativa.• Soporte a ruteo de multicast PIM SM y PIM DM.• La solución permitirá la integración con analizadores de tráfico mediante el protocolo sFlow o Netflow.• La solución podrá habilitar políticas de ruteo en IPv6• La solución deberá ser capaz de habilitar ruteo estático para cada interfaz en IPv6. | |
| 7 | <p>VPN IPSEC</p> <p>El equipo deberá soportar las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none">• Soporte a certificados PKI X.509 para construcción de VPNs cliente a sitio (client-to-site)• Soporte para IKEv2 y IKE Configuration Method• Soporte de VPNs con algoritmos de cifrado: AES, DES, 3DES• Se debe soportar longitudes de llave para AES de 128, 192 y 256 bits• Se debe soportar al menos los grupos de Diffie-Hellman 1, 2, 5 y 14.• Se debe soportar los siguientes algoritmos de integridad: MD5, SHA-1 y SHA256.• Posibilidad de crear VPN's entre gateways y clientes con IPSec. Esto es, VPNs IPSec site-to-site y VPNs IPSec client-to-site.• La VPN IPSec deberá poder ser configurada en modo interface (interface-mode VPN)• En modo interface, la VPN IPSec deberá poder tener asignada una dirección IP, tener rutas asignadas para ser encaminadas por esta interface y deberá ser capaz de estar presente como interface fuente o destino en políticas de firewall.• Tanto para IPSec como para L2TP debe soportarse los clientes terminadores de túneles nativos de Windows y MacOS X. | |



VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA
AREA DE CONTRATACION

Universidad
Del Cauca

5.5.31.3/011 de 2017

| | | |
|----|---|--|
| 8 | <p>VPN SSL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de realizar SSL VPNs sin necesidad de licenciamiento por usuarios. • Soporte a certificados PKI X.509 para construcción de VPNs SSL. • Soporte de autenticación de dos factores. En este modo, el usuario deberá presentar un certificado digital además de una contraseña para lograr acceso al portal de VPN. • Soporte de autenticación de dos factores con token, la solución debe estar en la capacidad de suplir o integrarse con tokens físicos o basados en software. • Soporte nativo para al menos HTTP, FTP, SMB/CIFS, VNC, SSH, RDP y Telnet. • Soporte de renovación de contraseñas para LDAP y RADIUS. • Soporte a asignación de aplicaciones permitidas por grupo de usuarios. • Deberá poder verificar la presencia de antivirus (propio y/o de terceros y de un firewall personal (propio y/o de terceros) en la máquina que establece la comunicación VPN SSL. • Capacidad integrada para eliminar y/o cifrar el contenido descargado al caché de la máquina cliente (cache cleaning) • La VPN SSL integrada deberá soportar a través de algún plug-in ActiveX y/o Java, la capacidad de meter dentro del túnel SSL tráfico que no sea HTTP/HTTPS • Deberá tener soporte al concepto de registros favoritos (bookmarks) para cuando el usuario se registre dentro de la VPN SSL • Deberá soportar la redirección de página http a los usuarios que se registren en la VPN SSL, una vez que se hayan autenticado exitosamente • Debe ser posible definir distintos portales SSL que servirán como interfaz gráfica a los usuarios de VPN SSL luego de ser autenticados por la herramienta. Dichos portales deben poder asignarse de acuerdo al grupo de pertenencia de dichos usuarios. • Los portales personalizados deberán soportar al menos la definición de: <ul style="list-style-type: none"> ○ Widgets a mostrar ○ Aplicaciones nativas permitidas. Al menos: HTTP, CIFS/SMB, FTP, VNC ○ Soporte para Escritorio Virtual ○ Política de verificación de la estación de trabajo • La VPN SSL integrada debe soportar la funcionalidad de Escritorio Virtual, entendiéndose como un entorno de trabajo seguro que previene contra ciertos ataques además de evitar la divulgación de información. • Para la configuración de cluster, en caso de caída de uno de los dispositivos, la VPN SSL que estuviera establecida, debe restablecerse en el otro dispositivo sin solicitar autenticación nuevamente. | |
| 9 | <p>Autenticación</p> <p>El dispositivo deberá manejar los siguiente tipos de autenticación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de integrarse con Servidores de Autenticación RADIUS. • Capacidad nativa de integrarse con directorios LDAP • Capacidad incluida, al integrarse con Microsoft Windows Active Directory o Novell eDirectory, de autenticar transparentemente usuarios sin preguntarles username o password. Esto es aprovechar las credenciales del dominio de Windows bajo un concepto "Single-Sign-On". • Capacidad de autenticar usuarios para cualquier aplicación que se ejecute bajo los protocolos TCP/UDP/ICMP. Debe de mostrar solicitud de autenticación (Prompt) al menos para Web (HTTP), FTP y Telnet. • Debe ser posible definir puertos alternativos de autenticación para los protocolos http, FTP y Telnet. <ul style="list-style-type: none"> • Soporte a certificados PKI X.509 para construcción de VPNs cliente a sitio (client-to-site). • La solución soportará políticas basadas en identidad. Esto significa que podrán definirse políticas de seguridad de acuerdo al grupo de pertenencia de los usuarios. • Deben poder definirse usuarios y grupos en un repositorio local del dispositivo. • Para los administradores locales debe poder definirse la política de contraseñas que especificará como mínimo: <ul style="list-style-type: none"> ○ Longitud mínima permitida ○ Restricciones de tipo de caracteres: numéricos, alfanumericos, etc. ○ Expiración de contraseña. • Debe poder limitarse la posibilidad de que dos usuarios o administradores tengan sesiones simultáneas desde distintas direcciones IP. | |
| 10 | <p>Manejo de tráfico y calidad de servicio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de poder asignar parámetros de traffic shapping sobre reglas de firewall • Capacidad de poder asignar parámetros de traffic shaping diferenciadas para el tráfico en distintos sentidos de una misma sesión • Capacidad de definir parámetros de traffic shaping que apliquen para cada dirección IP en forma independiente, en contraste con la aplicación de las mismas para la regla en general. • Capacidad de poder definir ancho de banda garantizado en KiloBytes por segundo • Capacidad de poder definir límite de ancho de banda (ancho de banda máximo) en KiloBytes por segundo | |

er



VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA
AREA DE CONTRATACIÓN

Universidad
Del Cauca

5.5.31.3/011 de 2017

| | | |
|----|--|--|
| 11 | <p>Antimalware</p> <ul style="list-style-type: none">• Debe ser capaz de analizar, establecer control de acceso y detener ataques y hacer Antivirus en tiempo real en al menos los siguientes protocolos aplicativos: HTTP, SMTP, IMAP, POP3, FTP• El módulo de antimalware debe haber sido desarrollado por el mismo fabricante de la solución de firewall, así como las firmas deberán ser de su propiedad y no por medio de licenciamiento o concesiones de un tercero, esto con el fin de garantizar la idoneidad de la protección, así como los tiempos de respuesta del soporte de la misma.• El Antivirus deberá poder configurarse en modo Proxy como en modo de Flujo. En el primer caso, los archivos serán totalmente reconstruidos por el motor antes de hacer la inspección. En el segundo caso, la inspección de antivirus se hará por cada paquete de forma independiente.• Antivirus en tiempo real, integrado a la plataforma de seguridad "appliance". Sin necesidad de instalar un servidor o appliance externo, licenciamiento de un producto externo o software adicional para realizar la categorización del contenido.• El appliance deberá de manera opcional poder inspeccionar por todos los virus conocidos.• El Antivirus integrado debe soportar la capacidad de inspeccionar y detectar virus en tráfico IPv6.• La configuración de Antivirus en tiempo real sobre los protocolos HTTP, SMTP, IMAP, POP3 y FTP deberá estar completamente integrada a la administración del dispositivo appliance, que permita la aplicación de esta protección por política de control de acceso.• El antivirus deberá soportar múltiples bases de datos de virus de forma tal de que el administrador defina cuál es conveniente utilizar para su implementación evaluando desempeño y seguridad.• El Antivirus integrado tendrá la capacidad de poner en cuarentena a los clientes cuando se haya detectado que los mismos envían archivos infectados con virus.• El Antivirus deberá incluir capacidades de detección y detención de tráfico spyware, adware y otros tipos de malware/grayware que pudieran circular por la red.• El antivirus deberá poder hacer inspección y cuarentena de archivos transferidos por mensajería instantánea (Instant Messaging) para al menos MSN Messenger.• El antivirus deberá ser capaz de filtrar archivos por extensión.• El antivirus deberá ser capaz de filtrar archivos por tipo de archivo (ejecutables por ejemplo) sin importar la extensión que tenga el archivo• Capacidad de actualización automática de firmas Antivirus mediante tecnología de tipo "Push" (permitir recibir las actualizaciones cuando los centros de actualización envíen notificaciones sin programación previa), adicional a tecnologías tipo "pull" (Consultar los centros de actualización por versiones nuevas).• El Antivirus deberá poder configurarse de forma que los archivos que pasan sean totalmente capturados y analizados, permitiendo hacer análisis sobre archivos que tengan varios niveles de compresión.• El Antivirus deberá integrarse de forma nativa con el sandbox, de tal manera que envíen muestras de archivos a dicho dispositivo para su análisis.• Antivirus en tiempo real, integrado a la plataforma de seguridad "appliance". Sin necesidad de instalar un servidor o appliance externo, licenciamiento de un producto externo o software adicional para realizar la categorización del contenido.• El Antivirus integrado debe soportar la capacidad de inspeccionar y detectar virus en tráfico IPv6.• El antivirus deberá poder hacer inspección y cuarentena de archivos transferidos por mensajería instantánea (Instant Messaging).• La solución debe soportar la integración con soluciones de Sandbox.• La solución deberá integrarse de forma nativa con una solución de sandbox local, si la necesidad de desarrollos adicionales o licencias adicionales.• La solución debe incluir mecanismos para detectar y detener conexiones a redes Botnet y servidores C&C. | |
| 12 | <p>Filtrado WEB</p> <ul style="list-style-type: none">• Facilidad para incorporar control de sitios a los cuales navegen los usuarios, mediante categorías. Por flexibilidad, el filtro de URLs debe tener por lo menos 75 categorías y por lo menos 47 millones de sitios web en la base de datos.• Debe poder categorizar contenido Web requerido mediante IPv6.• La solución debe permitir realizar el filtrado de contenido, tanto realizando reconstrucción de toda la sesión como realizando inspección paquete a paquete sin realizar reconstrucción de la comunicación.• Filtrado de contenido basado en categorías en tiempo real, integrado a la plataforma de seguridad "appliance". Sin necesidad de instalar un servidor o appliance externo, licenciamiento de un producto externo o software adicional para realizar la categorización del contenido.• La solución debe permitir realizar el filtrado de contenido, tanto realizando reconstrucción de toda la sesión (modo proxy) como realizando inspección paquete a paquete sin realizar reconstrucción de la comunicación (modo flujo).• Los mensajes entregados al usuario por parte del URL Filter (por ejemplo, en caso de que un usuario intente navegar a un sitio correspondiente a una categoría no permitida) deberán ser personalizables. Estos mensajes de remplazo deberán poder aplicarse para conexiones http y https, tanto en modo proxy como en modo flujo. | |



VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA
AREA DE CONTRATACIÓN

Universidad
Del Cauca

5.5.31.3/011 de 2017

| | | |
|----|---|--|
| | <ul style="list-style-type: none">• Los mensajes de remplazo deben poder ser personalizados por categoría de filtrado de contenido.• Capacidad de filtrado de scripts en páginas web (JAVA/Active X).• Configurable directamente desde la interfaz de administración del dispositivo appliance. Con capacidad para permitir esta protección por política de control de acceso.• La solución de Filtrado de Contenido debe soportar el forzamiento de "Safe Search" o "Búsqueda Segura" independientemente de la configuración en el browser del usuario. Esta funcionalidad no permitirá que los buscadores retornen resultados considerados como controversiales. Esta funcionalidad se soportará al menos para Google, Yahoo! y Bing.• Será posible definir cuotas de tiempo para la navegación. Dichas cuotas deben poder asignarse por cada categoría y por grupos.• Será posible exceptuar la inspección de HTTPS por categoría.• El sistema de filtrado de URLs debe tener al menos 3 métodos de inspección:<ol style="list-style-type: none">1. Modo de Flujo: La página es inspeccionada paquete a paquete sin reconstruir la página completa.2. Modo Proxy: La página es reconstruida completamente para ser analizada a profundidad.3. Modo DNS: La inspección se basa únicamente en la categorización del dominio accesado.• Se debe incluir la funcionalidad de reputación basada en filtrado de URLs.• Debe contar con la capacidad de implementar el filtro de Educación de Youtube por Perfil de Filtro de Contenido para tráfico HTTP, garantizando de manera centralizada, que todas las sesiones aceptadas por una política de seguridad con este perfil, van a poder acceder solamente a contenido de tipo Educativo en Youtube, bloqueando cualquier tipo de contenido no Educativo.• La funcionalidad de reputación busca que, al acceder a páginas de contenido no deseado (tales como Malware, pornografía, consumo de ancho de banda excesivo, etc) se asigne un puntaje a cada usuario o IP cada vez visita una página de esta índole. De acuerdo a esto se extrae los usuarios que infringen las políticas de filtrado con más frecuencia con el fin de detectar zombies dentro de la red.• El sistema de filtrado de URLs debe incluir la capacidad de definir cuotas de navegación basadas en volumen de tráfico consumido.• La solución debe poder aplicar distintos perfiles de navegación de acuerdo al usuario que se esté autenticando. Estos perfiles deben poder ser aplicados a usuarios o grupos de usuarios.• La solución debe estar en la capacidad de filtrar el acceso a cuentas de google, permitiendo acceso solo a cuentas corporativas de google.• El filtrado debe ser sobre tráfico http y https. | |
| 13 | <p>Protección contra intrusos (IPS)</p> <ul style="list-style-type: none">• El sistema de detección y prevención de intrusos deben poder implementarse tanto en línea como fuera de línea. En línea, el tráfico a ser inspeccionado pasará a través del equipo. Fuera de línea, el equipo recibirá el tráfico a inspeccionar desde un switch con un puerto configurado en span o mirror.• Deberá ser posible definir políticas de detección y prevención de intrusiones para tráfico IPv6. A través de sensores.• Capacidad de detección de más de 4000 ataques.• Capacidad de actualización automática de firmas IPS mediante tecnología de tipo "Push" (permitir recibir las actualizaciones cuando los centros de actualización envíen notificaciones sin programación previa), adicional a tecnologías tipo "pull" (Consultar los centros de actualización por versiones nuevas)• El sistema de detección y prevención de intrusos deberá estar integrado a la plataforma de seguridad "appliance". Sin necesidad de instalar un servidor o appliance externo, La interfaz de administración del sistema de detección y prevención de intrusos deberá de estar perfectamente integrada a la interfaz de administración del dispositivo de seguridad appliance, sin necesidad de integrar otro tipo de consola para poder administrar este servicio. Esta deberá permitir la protección de este servicio por política de control de acceso.• El sistema de detección y prevención de intrusos deberá soportar captar ataques por variaciones de protocolo y además por firmas de ataques conocidos (signature based / Rate base).• Basado en análisis de firmas en el flujo de datos en la red, y deberá permitir configurar firmas nuevas para cualquier protocolo.• Actualización automática de firmas para el detector de intrusos• El Detector de Intrusos deberá mitigar los efectos de los ataques de negación de servicios.• Métodos de notificación:<ul style="list-style-type: none">○ Alarmas mostradas en la consola de administración del appliance.○ Alertas vía correo electrónico.○ Debe tener la capacidad de cuarentena, es decir prohibir el tráfico subsiguiente a la detección de un posible ataque. Esta cuarentena debe poder definirse al menos para el tráfico proveniente del atacante o para el tráfico del atacante al atacado.○ La capacidad de cuarentena debe ofrecer la posibilidad de definir el tiempo en que se bloquee el tráfico. También podrá definirse el bloqueo de forma "indefinida", hasta que un administrador tome una acción al respecto. | |



VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA
AREA DE CONTRATACIÓN

Universidad
Del Cauca

5.5.31.3/011 de 2017

| | | |
|----|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> o Debe ofrecerse la posibilidad de guardar información sobre el paquete de red que detono la detección del ataque así como al menos los 5 paquetes sucesivos. Estos paquetes deben poder ser visualizados por una herramienta que soporte el formato PCAP • Se debe incluir protección contra amenazas avanzadas y persistentes (Advanced Persistent Threats). Dentro de estos controles se debe incluir: <ol style="list-style-type: none"> 1. Protección contra botnets: Se deben bloquear intentos de conexión a servidores de Botnets, para ello se debe contar con una lista de los servidores de Botnet más utilizado. Dicha lista debe actualizarse de forma periodica por el fabricante. 2. Sandboxing: La funcionalidad de Sandbox hace que el archivo sea ejecutado en un ambiente seguro para analizar su comportamiento y, a base del mismo, tomar una acción sobre el mismo. | |
| 14 | <p>Control de Aplicaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lo solución debe soportar la capacidad de identificar la aplicación que origina cierto tráfico a partir de la inspección del mismo. • La identificación de la aplicación debe ser independiente del puerto y protocolo hacia el cual esté direccionado dicho tráfico. • La solución debe tener un listado de al menos 3000 aplicaciones ya definidas por el fabricante. • El listado de aplicaciones debe actualizarse periódicamente. • Para aplicaciones identificadas deben poder definirse al menos las siguientes opciones: permitir, bloquear, registrar en log, resetear conexión y hacer traffic shapping. • Para aplicaciones no identificadas (desconocidas) deben poder definirse al menos las siguientes opciones: permitir, bloquear, registrar en log. • Para aplicaciones de tipo P2P debe poder definirse adicionalmente políticas de traffic shapping. • Preferentemente deben soportar mayor granularidad en las acciones. • Debe ser posible inspeccionar aplicaciones tipo Cloud como dropbox, icloud entre otras entregando información como login de usuarios y transferencia de archivos. | |
| 15 | <p>Inspección de Contenido SSL/SSH</p> <ul style="list-style-type: none"> • La solución debe soportar inspeccionar tráfico que esté siendo encriptado mediante SSL al menos para los siguientes protocolos: HTTP, IMAP, SMTP, POP3. • Debe ser posible definir perfiles de inspección SSL donde sea posible definir los protocolos a inspeccionar y el certificado usado, estos perfiles deben poder ser escogidos una vez se defina la política de seguridad. • Debe ser posible definir si la inspección se realiza desde múltiples clientes conectando a servidores (es decir usuarios que navegan a servicios externos con SSL) o protegiendo un servidor interno de la entidad. • La inspección deberá realizarse: mediante la técnica conocida como Hombre en el Medio (MITM – Man In The Middle) para una inspección completa o solo inspeccionando el certificado sin necesidad de hacer full inspection. • Para el caso de URL Filtering, debe ser posible configurar excepciones de inspección de HTTPS. Dichas excepciones evitan que el tráfico sea inspeccionado para los sitios configurados. Las excepciones deben poder determinarse al menos por Categoría de Filtrado. • El equipo debe ser capaz de analizar contenido cifrado (SSL o SSH) para las funcionalidades de Filtrado de URLs, Control de Aplicaciones, Prevención de Fuga de Información, Antivirus e IPS • Debe ser posible inspeccionar tráfico SSH funcionalidades como Port-Forward o X11. • La inspección de contenido encriptado no debe requerir ningún cambio de configuración en las aplicaciones o sistema operativo del usuario. | |
| 16 | <p>Controlador Inalámbrico (Wireless Controller)</p> <ul style="list-style-type: none"> • El dispositivo debe tener la capacidad de funcionar como Controlador de Wireless • En modo de Controlador de Wireless tendrá la capacidad de configurar múltiples puntos de acceso (Access Points/ APs) reales de forma tal de que se comporten como uno solo. Como mínimo deberá controlar los SSID, roaming entre APs, configuraciones de cifrado, configuraciones de autenticación. • Debe soportar la funcionalidad de detección y mitigación de puntos de acceso (APs). Rogue Access Point Detection. • El controlador de Wireless tendrá la capacidad de configurar la asignación de direcciones IP mediante DHCP a las estaciones de trabajo conectadas a los APs. • Deberá tener la capacidad de monitorear las estaciones de trabajo, clientes wireless, conectadas a alguno de los APs. • La solución debe contar con la funcionalidad de WIDS (Wireless IDS), la capacidad de monitorear el tráfico wireless para detectar y reportar posibles intentos de intrusión. • Debe contar con un sistema de aprovisionamiento de usuarios invitados para red wifi, que permita la creación sencilla de accesos para invitados, por medio de un portal independiente. • El equipo debe tener capacidad de que estos usuarios invitados con acceso inalámbrico, tengan la opción de colocar o no contraseña, con tiempo limitado y configurable para la expiración de la cuenta. • El controlador inalámbrico debe estar en la capacidad de balancear la carga entre los puntos de acceso (Access | |



VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA
AREA DE CONTRATACIÓN

Universidad
Del Cauca

5.5.31.3/011 de 2017

| | | |
|----|---|--|
| | <p>Points) soportando por lo menos los siguientes métodos de balanceo: Access Point Hand-off, Frequency Hand-off.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debe contar con la capacidad de realizar Bridge SSID, permitiendo que una red inalámbrica y un segmento cableado LAN pertenezcan a la misma rubred. • El dispositivo deberá ser capaz de administrar los dispositivos wireless AP de la misma plataforma, tanto en consola CLI como a través de una interfaz grafica (GUI) • El dispositivo debe tener la capacidad de controlar varios puntos de acceso de la misma plataforma de forma remota. • El dispositivo debe poder cifrar la información que se envia hacia los puntos de acceso de la misma plataforma, sobre los cuales se esté teniendo control y gestión. • El dispositivo debe permitir la administración y manejo tanto de redes cableadas como inalámbricas dentro del mismo segmento de red. • El equipo debe tener la capacidad de reconocer y monitorear diferentes tipos de dispositivos de comunicación móvil como Smartphones Androide, Blackberry y Iphone; diferentes tipos de consolas de juego como Xbox, PS2, PS3, Wii, PSP; diferentes tipos de tabletas con SO Androide o tabletas Ipad, • El equipo debe tener la capacidad de controlar el acceso a la red de los diferentes dispositivos antes mencionados a través de ACLs por MAC • El equipo deberá permitir el crear diferentes niveles de acceso a la red en función del tipo de dispositivo que se conecte, siendo estos: Smartphones, Tabletas, Laptops, PCs (tanto en Windows como en Linux) • El equipo debe permitir la separación de redes al menos entre usuarios internos e invitados, permitiendo la colocación de reglas en función de los dispositivos móviles conectados. | |
| 17 | <p>Filtraje de tráfico VoIP, Peer-to-Peer y Mensajería instantánea</p> <ul style="list-style-type: none"> • Soporte a aplicaciones multimedia tales como (incluyendo) : SCCP (Skinny), H.323, SIP, Real Time Streaming Protocol (RTSP). • El dispositivo deberá técnicas de detección de P2P y programas de archivos compartidos (peer-to-peer), soportando al menos Yahoo! Messenger, MSN Messenger, ICQ y AOL Messenger para Messenger, y BitTorrent, eDonkey, Gnutella, Kazaa, Skype y WinNY para Peer-to-peer. • En el caso de los programas para compartir archivos (peer-to-peer) deberá poder limitar el ancho de banda utilizado por ellos, de manera individual. • La solución debe contar con un ALG (Application Layer Gateway) de SIP • Debe poder hacerse inspección de encabezados de SIP • Deben poder limitarse la cantidad de requerimientos SIP que se hacen por segundo. Esto debe poder definirse por cada método SIP • La solución debe soportar SIP HNT (Hosted NAT Transversal). • La solución deberá integrar la inspección de tráfico basado en flujo utilizando un motor de IPS dentro del mismo dispositivo para escaneo de paquetes • Deberá ser capaz de hacer inspección tráfico SSH en modo proxy explicito • La solución de seguridad podrá hacer inspección de tráfico HTTP, HTTPS y FTP sobre HTTP en modalidad proxy explicito con las funcionalidades de IPS, Antivirus, Filtrado Web, Control de Aplicaciones y DLP, todo en un mismo dispositivo • El dispositivo tendrá la opción para configurar sus interfaces integradas en modo Sniffer con funcionalidades de Filtrado Web, Control de Aplicaciones, Antivirus e IPS | |
| 18 | <p>Optimización WAN y Web Caching</p> <ul style="list-style-type: none"> • La solución deberá permitir la creación de perfiles para la aplicación de Optimización WAN e indicar bajo que protocolos se ejecutara • Debera ser capaz de activar en modo transparente dentro de los perfiles de Optimización WAN y seleccionar un determinado grupo de usuarios para autenticación de acceso • El dispositivo deberá soportar la desfragmentación dinamica de paquetes para detectar fragmentos persistentes de distintos archivos o datos adjuntos dentro del trafico bajo protocolos desconocidos • La solución debe ser capaz de generar y aplicar perfiles de Optimización WAN para los usuarios • El dispositivo de seguridad podra integrar contenido de inspección dentro de sus políticas de seguridad con Optimización WAN • La solución integrara dentro de cada interface la capacidad de hacer túneles de Optimización WAN • Debera ser capaz de configurar Optimización WAN en modo Activo/Pasivo • Solución capaz de aplicar web cache a tráfico HTTP y HTTPS dentro de las políticas de seguridad incluyendo también Optimización WAN y web proxy cache • Dispositivo capaz de habilitar el almacenamiento en cache web tanto en el lado del cliente y del lado de la solución • La solución podrá recibir el tráfico HTTPS en nombre del cliente, abrirá y extraera el contenido del tráfico cifrado para inspeccionar y almacenar en cache para el envio al usuario final | |



VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA
AREA DE CONTRATACIÓN

Universidad
Del Cauca

5.5.31.3/011 de 2017

| | | |
|----|---|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • El dispositivo tendrá la opción de integrar un certificado SSL determinado para la recifrado de tráfico • La solución capaz de configurar el cache de trafico HTTP y HTTPS bajo distintos puertos a los predeterminados (80 y 443). • La solución debe ser capaz de habilitar opciones para depurar la funcionalidad de Web Cache a determinadas URL | |
| 19 | <p>Alta Disponibilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • La solución deberá ofertarse en alta disponibilidad • El dispositivo deberá soportar Alta Disponibilidad transparente, es decir, sin pérdida de conexiones en caso de que un nodo falle tanto para IPV4 como para IPV6 • Alta Disponibilidad en modo Activo-Activo de forma automática sin requerir hacer políticas de enrutamiento basado en orígenes y destino para poder hacer la distribución del tráfico. • Posibilidad de definir al menos dos interfaces para sincronía • El Alta Disponibilidad podrá hacerse de forma que el uso de Multicast no sea necesario en la red • Será posible definir interfaces de gestión independientes para cada miembro en un clúster. • Debe ser posible definir que Firewall Virtual estara activo sobre que miembro del Cluster para hacer una distribución de carga en caso se der necesario. • El equipo debe soportar hasta 4 equipos en esquema de HA. | |
| 20 | <p>Visibilidad</p> <p>La solución debe estar en la capacidad de visualizar el tráfico de usuario, aplicaciones, navegación y niveles de riesgo en tiempo real, esto deberá ser sobre la misma plataforma sin necesidad de software o licenciamiento adicional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Menú tipo dropdown para navegar por la información. • Visualización de las sesiones top 100 • Mostrar los orígenes del tráfico o usuarios que lo generan. • Mostrar las aplicaciones y su categorización según riesgo. • Visibilidad de aplicaciones Cloud usadas por el usuario. • Visibilidad de Destinos del tráfico. • Visibilidad de los sitios web más consultados por los usuarios. • Visibilidad de las amenazas o incidentes que han ocurrido en la red • En la información de sources, aplicaciones, navegación debe ser posible con un doble-click filtrar la información para ser más específica la búsqueda. • Se debe ver aplicaciones, sitios, amenazas por cada usuario. • Se debe ver el tiempo de navegación por cada sitio o categoría de sitios. • De las aplicaciones Cloud que permitan compartir archivos como Dropbox debe ser posible ver que archivos fueron subidos y descargados por los usuarios. • De aplicaciones de contenido como youtube debe ser posible ver que videos fueron vistos por los usuarios. | |
| 21 | <p>Características de Administración</p> <ul style="list-style-type: none"> • Interface gráfica de usuario (GUI), vía Web por HTTP y HTTPS para hacer administración de las políticas de seguridad y que forme parte de la arquitectura nativa de la solución para administrar la solución localmente. Por seguridad la interface debe soportar SSL sobre HTTP (HTTPS). • La interface gráfica de usuario (GUI) vía Web deberá poder estar en español y en inglés, configurable por el usuario. • Interface basada en línea de comando (CLI) para administración de la solución. • Puerto de consola dedicado para administración. Este puerto debe estar etiquetado e identificado para tal efecto. • Comunicación cifrada y autenticada con usuario y contraseña, tanto como para la interface gráfica de usuario como la consola de administración de línea de comandos (SSH) • El administrador del sistema podrá tener las opciones incluidas de autenticarse vía usuario/contraseña y vía certificados digitales. • Los administradores podrán tener asignado un perfil de administración que permita delimitar las funciones del equipo que pueden gerenciar y afectar. • El equipo ofrecerá la flexibilidad para especificar que Los administradores puedan estar restringidos a conectarse desde ciertas direcciones IP cuando se utilice SSH, Telnet, http o HTTPS. • El equipo deberá poder administrarse en su totalidad (incluyendo funciones de seguridad, ruteo y bitácoras) desde cualquier equipo conectado a Internet que tenga un browser (Internet Explorer, Mozilla, Firefox) instalado sin necesidad de instalación de ningún software adicional. • Soporte de SNMP versión 2, 3. • Soporte de al menos 3 servidores syslog para poder enviar bitácoras a servidores de SYSLOG remotos • Soporte de Control de Acceso basado en roles, con capacidad de crear al menos 6 perfiles para administración y monitoreo del Firewall. • Monitoreo de comportamiento del appliance mediante SNMP, el dispositivo deberá ser capaz de enviar traps de SNMP cuando ocurra un evento relevante para la correcta operación de la red. | |



VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA
AREA DE CONTRATACIÓN

Universidad
Del Cauca

5.5.31.3/011 de 2017

| | | |
|----|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Debe ser posible definir la dirección IP que se utilizara como origen para el tráfico iniciado desde el mismo dispositivo. Esto debe poder hacerse al menos para el tráfico de alertas, SNMP, Log y gestión. • Permitir que el administrador de la plataforma pueda definir qué funcionalidades están disponibles o deshabilitadas para ser mostradas en la interfaz gráfica. • Contar con facilidades de administración a través de la interfaz gráfica como ayudantes de configuración (setup wizard). • Contar con la posibilidad de agregar una barra superior (Top Bar) cuando los usuarios estén navegando con información como el ID de usuario, cuota de navegación utilizada, y aplicaciones que vayan en contra de las políticas de la empresa. • Contar con herramientas gráficas para visualizar fácilmente las sesiones en el equipo, que permitan adicionarse por el administrador en la página inicial de la solución (dashboard), incluyendo por lo menos por defecto Top de sesiones por origen, Top de sesiones por destino, y Top de sesiones por aplicación. | |
| 22 | <p>Virtualización</p> <ul style="list-style-type: none"> • El dispositivo deberá poder virtualizar los servicios de seguridad mediante "Virtual Systems", "Virtual Firewalls" o "Virtual Domains" • La instancia virtual debe soportar por lo menos Firewall, VPN, URL Filtering, IPS. • Se debe incluir la licencia para al menos 8 (diez) instancias virtuales dentro de la solución a proveer, de las cuales se deberán configurar como mínimo tres acorde a los requerimientos de la entidad. • Cada instancia virtual debe poder tener un administrador independiente • La configuración de cada instancia virtual deberá poder estar aislada de manera lógica del resto de las instancias virtuales. • Cada instancia virtual deberá poder estar en modo gateway o en modo transparente a la red • Debe ser posible la definición y asignación de recursos de forma independiente para cada instancia virtual • Debe ser posible definir distintos servidores de log (syslog) para cada instancia virtual. • Debe ser posible definir y modificar los mensajes mostrados por el dispositivo de forma independiente para cada instancia virtual. • Debe ser posible definir enlaces de comunicación entre los sistemas virtuales sin que el tráfico deba salir de la solución por medio de enlaces o conexiones virtuales, y estas conexiones deben poder realizarse incluso entre instancias virtuales en modo NAT y en modo Transparente • Se debe poder ver el consumo de CPU y memoria de cada instancia virtual. | |
| 23 | <p>Análisis de Seguridad y Almacenamiento de Logs en la Nube</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La solución de seguridad debe contar con una solución en la nube que permita centralización de reportes, análisis de tráfico, administración de configuraciones, y almacenamiento de logs sin la necesidad de software o hardware adicional para esta función. ▪ Contar con funcionalidad de Análisis de archivos sospechosos en la nube en caso que no se cuente con suficiente información en la solución de seguridad para calificar el tráfico como legítimo o ilegítimo, por medio de técnicas de Caja de Arena o Sandboxing. ▪ Almacenamiento de Logs hasta 1 Giga por equipo incluido con capacidad de crecimiento en caso de requerirse. ▪ Debe permitir administración centralizada de todos los equipos de la solución de seguridad perimetral desde una misma interfaz. ▪ Permitir Monitoreo y alertas en tiempo real. ▪ Debe contar con Reportes predefinidos y la opción de personalización, así como contar con herramientas de análisis. ▪ Debe permitir visualizar de manera sencilla que todos los equipos de seguridad perimetral gestionados cuenten con la misma versión de firmware o sistema operativo para garantizar la homogeneidad en la red. | |
| 24 | <p>Actualizaciones de plataforma</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La solución contara con el servicio de actualización de firmas para dispositivos sobre BYOD ▪ El dispositivo tendrá la opción de conectarse a los servidores NTP de los Laboratorios de Investigación y Actualización propietarios del mismo fabricante para actualización del horario de sistema local ▪ Sera capaz de hacer consultas a los servidores DNS de los Laboratorios de Investigación y Actualización del mismo fabricante para resolución y categorización de sitios web dentro de los perfiles para Filtrado Web ▪ Tendrá la capacidad de hacer consultas a los servidores DNS de los Laboratorios de investigación y Actualización mismos del fabricante sobre reputación de direcciones IP | |
| 25 | <p>Prevención de Fuga de Información (DLP)</p> <ul style="list-style-type: none"> • La solución debe ofrecer la posibilidad de definir reglas que permitan analizar los distintos archivos que circulan a través de la red en búsqueda de información confidencial. • La funcionalidad debe soportar el análisis de archivos del tipo: MS-Word, PDF, Texto, Archivos comprimidos. • Debe soportarse el escaneo de archivos en al menos los siguientes protocolos: HTTP, POP3, SMTP, IMAP, NNTP y FTP. • Ante la detección de una posible fuga de información deben poder aplicarse el menos las siguientes acciones: | |



VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA
AREA DE CONTRATACIÓN

Universidad
Del Cauca

5.5.31.3/011 de 2017

| | | |
|----|--|--|
| | <p>Bloquear el tráfico del usuario, Bloquear el tráfico de la dirección IP de origen, registrar el evento,</p> <ul style="list-style-type: none"> En caso del bloqueo de usuarios, la solución debe permitir definir por cuanto tiempo se hará el bloqueo o en su defecto bloquear por tiempo indefinido hasta que el administrador tome una acción. La solución debe soportar la capacidad de guardar una copia del archivo identificado como posible fuga de información. Esta copia podría ser archivada localmente o en otro dispositivo. La solución debe permitir la búsqueda de patrones en archivos mediante la definición de expresiones regulares. Se debe proveer la funcionalidad de filtrado de fuga de información. Dentro de las técnicas de detección se debe considerar como mínimo las siguientes: <ol style="list-style-type: none"> Filtrado por tipo de archivo Filtrado por nombre de archivo Filtrado por expresiones regulares: Se detectarán los archivos según las expresiones regulares que se encuentren dentro de los mismos. Fingerprinting: Se tomará una muestra del archivo que se considere como confidencial. Según esto se bloquearán archivos que sean iguales a esta muestra. Watermarking: Se insertará un "sello de agua" dentro del archivo considerado como confidencial. De acuerdo a esto se analizarán los archivos en busca de este sello de agua, este se detectará incluso si el archivo sufrió cambios. | |
| 26 | <p>* Tamaño de licencia El licenciamiento de todas las funcionalidades debe ser ILIMITADO en cuanto a usuarios, cajas de correo, conexiones, equipos que pasan a través de la solución, limitándola solamente por el desempeño del equipo. La licencia de funcionalidades. Soporte y garantía debe ser mínimo por 3 años. Las licencias deben incluir las características y funcionalidades como mínimo de: Actualizaciones, virtualización, UTM, NGFW, VPN, IPsec, antivirus, filtrado web, antispam, antimalware, control de aplicaciones, detección y protección de intrusos, prevención de fuga de información. La licencia debe incluir además el soporte de fabricante vía telefónica, y vía web mediante la generación de tickets. Además debe cubrir el remplazo de hardware en caso de falla de los equipos o de alguna de sus partes, con una duración de tres (3) años.</p> | |

2. Dispositivo de recolección, consolidación de logs y administración de reportes

| | | |
|---|---|--------|
| | <p>Requerimiento Técnico Mínimo (de obligatorio cumplimiento) Dispositivo de recolección, consolidación de logs y administración de reportes</p> | Cumple |
| 1 | <p>Generalidades. Adquisición de un sistema de reporte, análisis y almacenamiento de bitácoras, que incluye capacidades de correlación y análisis de vulnerabilidades en la red para dispositivos de Administración Unificada de Amenazas (UTM por sus siglas en inglés, Unified Threat Management).</p> <ul style="list-style-type: none"> Sistema de Almacenamiento de Logs y Reportes. Dispositivo tipo appliance de propósito específico. Sistema operativo propietario Interface de administración gráfica (GUI) vía Web (HTTPS) Interface de administración vía CLI (Línea de comando), vía ssh y consola serial Permite la definición de dominios administrativos independientes para dividir o segmentar el control de la información recibida y almacenada por dispositivo. Tiene la posibilidad de definir administradores para la solución, de modo que pueda segmentarse la responsabilidad de los administradores por tareas operativas Permite la posibilidad de utilizar repositorio de datos externos (bases de datos) Permite integrar dispositivos para que reporten, y establezcan comunicaciones seguras con dichos dispositivos Permite asignar cuotas de espacio en disco por dispositivo, de modo que un solo dispositivo no consuma la totalidad del disco de la solución Todas las funciones están consolidadas en el dispositivo y/o debe además ofrecer la posibilidad de ser una solución de arquitectura escalable, mediante la asignación de roles específicos o modos de operación a los componentes de la solución (recolector y/o analizador), para optimizar así el manejo y el procesamiento de los logs. Tiene la posibilidad de enviar logs a base de datos remotas de SQL. | |

5



VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA
AREA DE CONTRATACIÓN

Universidad
Del Cauca

5.5.31.3/011 de 2017

| | | |
|---|--|--|
| 2 | <p>Generación de reportes</p> <ul style="list-style-type: none"> Permite generar reportes personalizados, permite al administrador de la solución el determinar el contenido de los reportes. El contenido de los reportes incluye los datos en formato tabular (tablas) y/o gráficas Genera reportes de: Utilización de la red (ancho de banda o conexiones), usuarios, direcciones IP y/o servicios con mayor consumo de recursos. Genera reportes de los ataques detectados/detenidos con mayor frecuencia en la red, por tuernte y/o por destino. Genera reportes de las paginas y/o categorias de URL visitadas con mayor frecuencia, por fuente y/o por destino. Permite de generar la incidencia de virus detectados/removidos a nivel red por fuente y/o por destino. Permite generar un reporte de las actividades administrativas (entradas de administradores, cambios de configuración) realizadas. Permite personalizar los criterios bajo los cuales sera obtenido el reporte, tales como fuentes, destinos, servicios, techas y/o día de la semana. Permite especificar el periodo de tiempo especifico para el cual el reporte va a ser obtenido, por periodos relativos (hoy, ayer, esta semana, semana pasada, este mes, mes pasado) o bien por periodos absolutos (de la fecha día/mes/año a la techa día/mes/año). Permite la calendanzación de reportes. Permite generar reportes en formato PDF y DOC. Tiene la opción de generar reportes en idioma inglés y en idioma español Permite enviar el reporte via correo electrónico. (pie-chart, graph-chart) | |
| 3 | <p>Análisis torense, correlación y vulnerabilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Permite hacer búsquedas por username o dirección IP, para que toda la información almacenada de dicho username o dirección IP sea mostrada en un reporte donde pueda darse seguimiento a su actividad. Permite hacer análisis de vulnerabilidades y generar un reporte de cuáles vulnerabilidades fueron encontradas. No deberá tener límite de equipos a analizar. | |
| 4 | <p>Almacenamiento de Contenido</p> <ul style="list-style-type: none"> Permite recibir bitácoras de los protocolos http, SMTP para poder almacenar los mensajes que han fluido en la red a través de dichos protocolos, para su posterior visualización Los mensajes pueden ser almacenados completamente, o solo un "resumen" de la conexión. El mensaje completo exhibirá el contenido completo, mientras que el resumen solo mostrará fuente y destino de la comunicación, así como su duración. Permite hacer búsquedas sobre los mensajes almacenados | |
| 5 | <p>Otras Consideraciones</p> <ul style="list-style-type: none"> <u>Almacenamiento incluido como mínimo de 10 TB</u> <u>Maneja por lo menos 450 Logs por segundo.</u> <u>Índice de recolección 700 logs por segundo</u> <u>Conectividad 4 Interfaces GE.</u> <u>El Equipo es montable en rack.</u> <u>Licencia, soporte y garantía a 3 años.</u> | |

Solo se aceptan Los equipos y licenciamiento que reúnan las especificaciones técnicas requeridas en la presente invitación.

PARAGRAFO: LICENCIAMIENTO: El software que poseen los equipos, deben cumplir las disposiciones sobre el licenciamiento, es decir que la Universidad solo acepta equipos con la correspondiente licencia.

CLÁUSULA SEGUNDA.- Valor: El valor de este contrato se fija en la suma de TRESCIENTOS UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CMTE (\$301.278.837.) **INCLUIDO IVA.-**

CLÁUSULA TERCERA.- Forma de Pago: La UNIVERSIDAD pagará el valor del presente contrato 100% contraentrega, previa certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

47



VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA
AREA DE CONTRATACIÓN

Universidad
Del Cauca

5.5.31.3/011 de 2017

CLAÚSULA CUARTA.- Plazo de entrega: El plazo de entrega de los elementos objeto de la compra es de treinta (30) días contados a partir de la legalización del contrato.
PARAGRAFO: La vigencia de las licencias es por tres (3) años, contado a partir de la instalación de los equipos.

CLAÚSULA QUINTA.- Disponibilidad Presupuestal: LA UNIVERSIDAD, pagará a través de la División de Gestión Financiera, el valor de este contrato según el certificado de disponibilidad presupuestal No. 201700575 del 21 de febrero de 2017 suscrito por la Contadora Martha Cecilia Palomino Martínez.

CLAÚSULA SEXTA.- Obligaciones del Vendedor: El VENDEDOR se obliga para con la UNIVERSIDAD a: **1)** Vender y entregar los elementos objeto de este contrato conforme las especificaciones técnicas de la propuesta presentada en 159 folios, la cual forma parte integral del presente y la invitación a cotizar No. 009 de 2017. **2)** Entregar los elementos nuevos y de primera calidad. **3)** Entregar las pólizas exigidas por la UNIVERSIDAD, todo lo anterior de conformidad con los términos de la invitación a cotizar No. 006 de 2015 **4)** Entregar una bolsa de 10 horas de soporte. **5)** realizar Las demás de la naturaleza del contrato.

CLAÚSULA SÉPTIMA. Multas: En caso de incumplimiento en la obligación de entrega de los equipos a cargo del VENDEDOR, LA UNIVERSIDAD, le impondrá multas diarias sucesivas equivalentes al 0.5% del valor del Contrato, sin que en su conjunto excedan el 10% del valor total del contrato. La multa se impondrá por Resolución motivada expedida por el rector de la Universidad.

CLAÚSULA OCTAVA.- Penal Pecuniaria: En caso de incumplimiento o declaratoria de caducidad del contrato sin perjuicio de la imposición de multas, La UNIVERSIDAD podrá imponer al VENDEDOR mediante resolución motivada, una sanción equivalente al diez por ciento (10%), del valor total del contrato como sanción anticipada de perjuicios. El valor de la cláusula penal pecuniaria se tomará del saldo a favor de EL VENDEDOR, si lo hubiere o de las garantías constituidas y si eso último no fuere posible, se cobrará por jurisdicción coactiva.

CLAÚSULA NOVENA. - Caducidad: LA UNIVERSIDAD, podrá declarar la caducidad de este contrato si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del VENDEDOR, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 Acuerdo 064 de 2008.

CLAÚSULA DÉCIMA. - Inhabilidades e Incompatibilidades: EL VENDEDOR declara bajo la gravedad del juramento, que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad conforme al artículo 74 del Acuerdo 064 de 2008.



VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA
AREA DE CONTRATACIÓN

Universidad
Del Cauca

5.5.31.3/011 de 2017

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. - Supervisión: La Supervisión del presente contrato la realizará un funcionario de la Universidad, quien asumirá las funciones y responsabilidades conforme el Acuerdo 064 de 2008, la ley 734/ 02. **PARÁGRAFO:** Funciones del supervisor de la Universidad del Cauca: Se encuentran establecidas en el Acuerdo 064 de 2008, Capítulo II, Artículos del 12 al 19, las cuales entre otras son: **1)** Elaborar el acta de inicio, la cual debe estar suscrita por el VENDEDOR y el interventor. **2)** Colaborar con el CONTRATISTA para la correcta ejecución del contrato. **3)** Informar oportunamente a las instancias competentes las irregularidades o incumplimientos por parte del contratista. **4)** Impartir recomendaciones e indicaciones por escrito al CONTRATISTA. **5)** Remitir a la Oficina Jurídica los documentos que acrediten el cumplimiento del objeto contractual. **6)** Ejercer los seguimientos, controles y evaluaciones de la ejecución contractual. **7)** Las demás que se deriven de sus funciones.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- Garantías: EL VENDEDOR deberá constituir a favor de la UNIVERSIDAD de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, en una compañía de seguros, legalmente establecida, una garantía que incluya: **a) Garantía de cumplimiento:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con vigencia igual a la del contrato y dos (2) meses más. **b) Garantía de calidad y correcto funcionamiento:** En cuantía equivalente al cincuenta (50) por ciento del valor total del contrato con una vigencia de un (1) año, contado a partir de la suscripción de recibo a satisfacción de los bienes. **c) salarios y prestaciones sociales:** en cuantía del 10% del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del contrato y tres años más. **PARÁGRAFO:** Estas garantías no eximen al contratista de que cumpla con el objeto contractual y son independientes de las garantías que ofrece el proveedor.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. - Cesión y Subcontratos: EL VENDEDOR no podrá ceder ni subcontratar los derechos y obligaciones emanadas del presente contrato en persona natural o jurídica, sin el consentimiento previo y expreso de LA UNIVERSIDAD, pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar la cesión.

CLAUSULA DÉCIMA CUARTA. - Interpretación, Modificación y Terminación Unilateral: Son aplicables a este contrato las disposiciones que se encuentran establecidas en el Artículo 75 del Acuerdo 064 de 2008.

CLAUSULA DÉCIMA QUINTA. Domicilio: Para todos los efectos legales se fija como domicilio del presente contrato la Ciudad de Popayán.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA.- Aportes a la Seguridad Social Integral: EL VENDEDOR se obliga a presentar la certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal según sea el caso, en la cual se indique el pago de los aportes de salud del personal vinculado a la ejecución del contrato de acuerdo con la ley y cumplir con los aportes parafiscales. Estos documentos deberán ser presentados por EL VENDEDOR, durante la



VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA
AREA DE CONTRATACION

Universidad
Del Cauca

5.5.31.3/011 de 2017

vigencia del contrato o a más tardar a la firma del acta de recibo a satisfacción. **PARÁGRAFO.** El incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé cumplimiento, previa verificación de la mora, mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. Cuando durante la ejecución del contrato o a la fecha de liquidación se observe la persistencia de este incumplimiento por dos meses, la entidad estatal dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa, conforme a lo establecido en el artículo primero de la Ley 828 de 2003, modificatorio del parágrafo segundo del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

CLAUSULA DÉCIMA SÉPTIMA.- Documentos del Contrato: 1) Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 201700575 del 21 de febrero de 2017, expedido por la División de Gestión Financiera. **2)** Oferta presentada por EL VENDEDOR en 159 folios.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA.- Perfeccionamiento y legalización: El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes. Para su legalización EL VENDEDOR deberá: a) constituir las garantías las cuales deben ser aprobadas por la UNIVERSIDAD y b) Cancelar lo correspondiente a las "Estampilla Universidad del Cauca 180 años". Estos trámites de legalización deberán ser realizados por EL VENDEDOR, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes a la entrega del contrato. Para constancia se firma en Popayán a los veintinueve diez y nueve (29) días del mes de marzo de 2017

LA UNIVERSIDAD

EL VENDEDOR

JUAN DIEGO CASTRILLON ORRÉGO
Rector

GABRIEL DE JESUS MAZO MAYORQUIN

GRY



0006178